

Los publicistas del 37: entre la teoría y la praxis del gobierno representativo

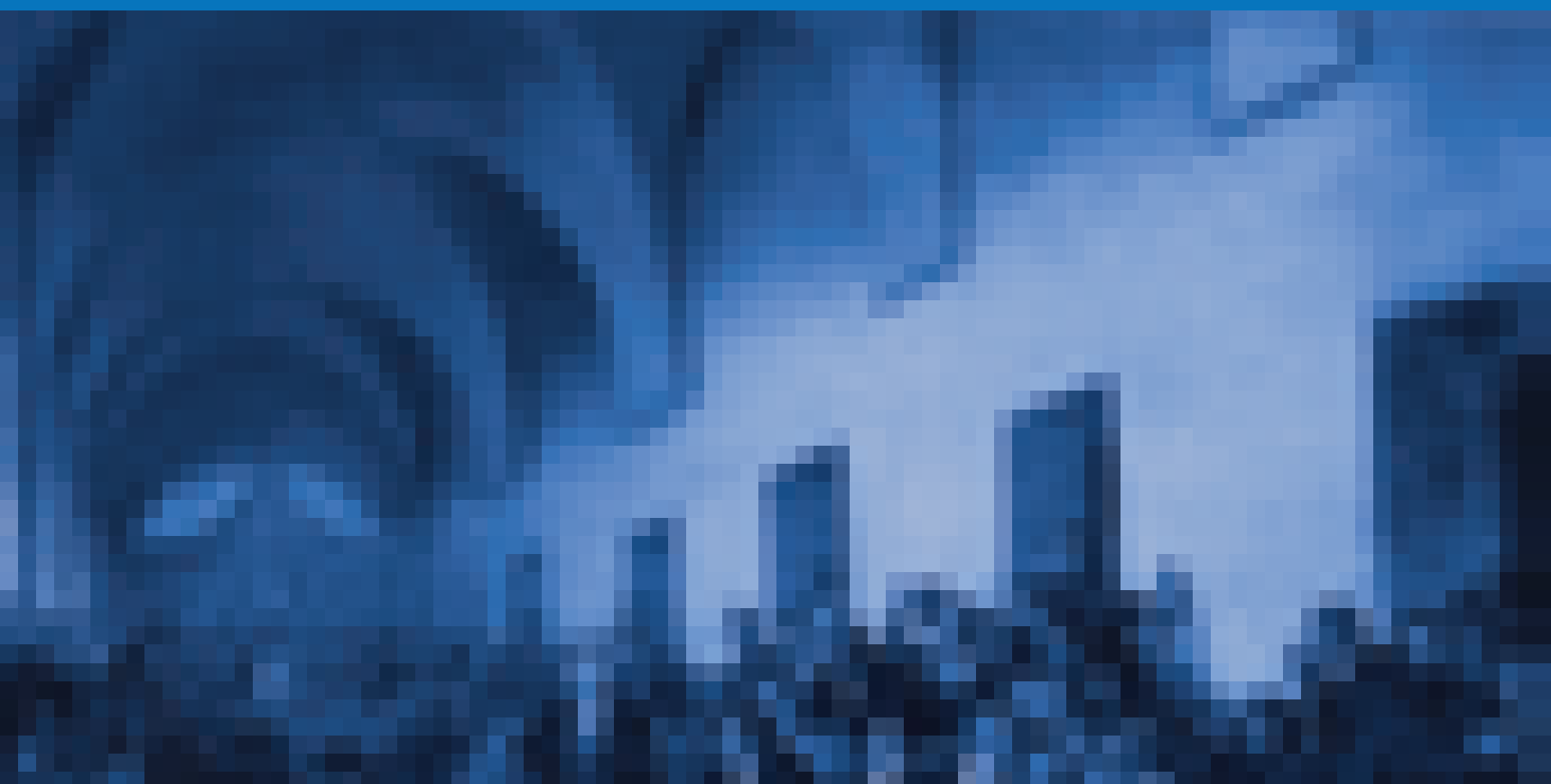
Mercedes Betria

Dra. en Ciencia Política Universidad Nacional de Rosario.

Dra. en Filosofía Université Paris 8 Vincennes Saint Denis.

Becaria Posdoctoral CONICET. Docente de Teoría Política II.

mercedesbetria@yahoo.com.ar





Resumen

En este artículo planteamos que la Generación del 37 pensó el gobierno representativo como el dispositivo de institución del orden político moderno en el Plata. Gracias a su ciencia de la política, se presentaron como los capaces aptos para protagonizar ese gobierno.

Desarrollamos unas breves notas respecto a su visión capacitaria de la política a partir de los siguientes ejes: la representación como principio de movimiento; el rol del publicista en la consagración de una “ciencia de la política” y la Generación como conciencia histórica de pertenencia colectiva a un tiempo contemporáneo.

Palabras claves: Generación de 1837 - gobierno representativo - ciencia política

Abstract

In this article we argue that the Generation of 37 thought representative government as the device institution of modern political order in Plata. Thanks to the science of politics, were presented as capable to rule this government.

We develop some brief notes about their vision from the following areas: representation as a principle of movement, the role of the publisher in the consecration of a “science of politics” and Generation as historical consciousness of collective belonging to a contemporary time.

Keywords: Generation of 37 - representative government - political science

Mercedes Betria, “Los publicistas del 37: entre la teoría y la praxis del gobierno representativo”. Cuadernos del Ciesal. Año 10, número 12, enero-diciembre 2013, pp. 11-31.



¿Por qué no nos educamos para el gobierno propio, en lugar de educarnos como cuando éramos gobernados por la Metrópoli? Tenemos carrera militar, carrera eclesiástica, carrera de abogado, carrera de médico, etc. Por qué la magistratura (poder judicial); por qué la administración (poder ejecutivo); por qué la materia del publicista (poder legislativo), no son carrera igualmente?

Al examinar qué enseñan nuestras Universidades, no se diría que ha cambiado el régimen político de América

Alberdi¹.

En 1853 los convencionales constituyentes acordarían que la forma de gobierno de la República Argentina debía ser “representativa, republicana y federal”. Después de vencido Juan Manuel de Rosas se lograba el consenso respecto de la estructura institucional que debía regir el gobierno general de una nación que buscaba terminar sus largos y profundos desencuentros.

En efecto, cada uno de esos tres conceptos son cristalizaciones de sedimentos de sentido, producto de largas luchas simbólicas y concretas en las que se vieron sumidas las élites desde 1810 para organizar un gobierno estable. Brevemente, en la primera década del siglo XIX el dilema sería la metamorfosis de la legitimidad de la monarquía española en la republicana del nuevo pueblo soberano; en la década de 1820 la disputa sería acerca de la constitución unitaria o federal del organismo político y, finalmente, a partir de 1830 lo que estaría en juego sería el principio del gobierno representativo, esto es, el contenido – ya no la forma- de la Representación.

Precisamente, una de las preocupaciones fundamentales de la Generación de 1837 sería pensar la representación para organizar el gobierno moderno equilibrando la fuerza del número con la razón. Su tarea reconocía un espacio nacional, la “República Argentina” a la que le faltaba un gobierno legal unificado². En este sentido, había que organizar la autoridad política para que estuviera a la altura de “los tiempos representativos”.

A esta tarea estaría dirigida la labor de los publicistas del 37. El objetivo del malogrado Echeverría sería ver a su “amigos políticos” en la “silla del poder” y los trabajos de Alberdi, sobre todo a partir de 1853, reflexionarían sobre los aspectos constitucionales, políticos y económicos necesarios para la organización y centralización del poder político.

Tanto Echeverría como Alberdi compartían una concepción capacitaria de la política; es decir, que para gobernar era necesario haber realizado estudios serios en política y que sólo la capacidad debía ser el criterio para acceder a la Representación. En este sentido, la representación no era sólo una forma de gobierno, sino el principio motorizador del orden político moderno, lo que llamaron

1. Alberdi, Juan Bautista, *La Monarquía como mejor forma del gobierno en Sud América*, Buenos Aires, Peña Lillo editor, 1970 pp. 193, 194. Subrayado en el original.

2. Además, propiciaban la libre navegación interna de los ríos, imaginaban una revolución pacífica de las costumbres a la *Tocqueville* con inmigración del norte europeo y, sobre todo, confiaban en que, tras diecisiete años de rosismo, la práctica de la obediencia política se hubiese arraigado en la ciudad y en la campaña.



“gobierno representativo”. Este no significaba sencillamente la necesidad de representantes electos más o menos abiertamente sino, más aún, que la representación era un modo de ejercer el poder; un mecanismo que se activaba con y propiciaba la capacidad política.

Este artículo, entonces, busca presentar algunas notas respecto al modo en que dicha generación comprendería el “gobierno representativo”. Sostenemos que el sentido que le daría a la representación traducía un modo de entender la política que denominamos “paradigma capacitario de la política” compuesto de algunos ejes de los que quisiéramos dar cuenta, a saber: la representación como principio de movimiento del sistema político; el rol del publicista en la consagración de una “ciencia de la política” y la Generación como pertenencia colectiva a un tiempo contemporáneo.

Capacidad política, ciencia y escritura colectiva

¿Se creyeron muy capaces o pensaron que eso de gobernar y dictar leyes no requiere estudio ni reflexión y es idéntico a cualquier otro negocio de la vida común? La silla del poder, señores, no admite medianía, porque la ignorancia y errores de un hombre pueden hacer cejar de un siglo a una nación y sumirla en un piélago de calamidades. La ciencia del estadista debe ser completa, porque la suerte de los pueblos gravita en sus hombros

Echeverría, 1837, I Lectura Salón literario

La reflexión sobre la política y la institución de un orden político moderno estuvo íntimamente relacionado con la percepción que tuvieron del rol que debían jugar en la política en tanto estudiantes, letrados³ o “intelectuales orgánicos”⁴. Pensar la política, en cierto sentido, era pensar su propia subjetividad, su inscripción en el mundo pues le asignarían a la escritura un papel clave en la elaboración de lo que llamaron “ciencia política” o “ciencia de la política”⁵ y, por lo tanto, a quienes poseían esta capacidad de elaboración “dogmática” y “doctrinaria” de un pensamiento político.

Este rol de la escritura no se confundía con el “diarismo” a pesar que los años de exilio antirosista fueron los del combate con la pluma desde la prensa. El periodismo era una forma sustancial de educación popular y aspiraron a realizar uno doctrinario, de ideas⁶. Sin embargo, ello no agotaba esa

3. Halperín Donghi, Tulio *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 1997, p. 15.

4. Myers, Jorge “La revolución en las ideas: La generación de 1837 en la cultura y en la política argentinas” pp383 a 443, en Noemí Goldman (dir.) *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, Tomo III, p. 399.

5. Alberdi, Juan Bautista *Escritos Póstumos*, Buenos Aires, La Biblioteca, 1900, Tomo XIV, p. 502. La expresión es de Miguel Cané padre.

6. “Tenemos mucha fe en las ideas, pero también creemos que su triunfo depende a menudo de los medios que se emplean para propagarlas. La prensa periódica no nos parece entre nosotros tan eficaz como en otros países para la difusión de ideas, porque no puede ser analítica y explicativa, y supone en los lectores alguna instrucción previa sobre las cuestio-

comprensión de la escritura como ejercicio público de reflexión política del publicista en la ciencia *de la política*. En 1853 Alberdi explicaba bien esta subjetividad que los había caracterizado en cuanto grupo:

*Ni los unitarios, ni los federales, habían formulado la doctrina respectiva de su creencia política en un cuerpo regular de ciencia. Pedid las obras de Varela, de Rivadavia, de Indarte de Alsina y os darán periódicos y discursos sueltos, alguna compilación de documentos, una que otra traducción anotada; pero ni un solo libro que encierre la doctrina, más o menos completa, del gobierno que conviene a la República. No pretendo que no haya habido hombres capaces de formarlos, sino que tales libros no existían. Un tercer partido, representado por hombres jóvenes, inició trabajos de ese orden en 1838, en los cuales están, tal vez, los elementos principales de la organización que ha prevalecido por fin para toda la Nación en 1853”.*⁷

Lo que había diferenciado a la Nueva Generación de jóvenes estudiantes del Colegio de Ciencias Morales y la Universidad de Buenos Aires respecto de las facciones políticas había sido esa relación científico filosófica con la escritura. Los jóvenes habían escrito libros; los jóvenes, como recuerda Alberdi habían intentado formular su creencia política en un “cuerpo regular de ciencia”, una ciencia que era sinónimo de método, doctrina y filosofía.⁸

Pero, ¿de que filosofía se sabían portadores los jóvenes? De una filosofía del siglo XIX que ya no se interesaba por temas abstractos, como la Ideologie aprendida en el Colegio, sino por una filosofía social, que pudiera dar cuenta de los asuntos políticos del día. Como decía Alberdi: “Porque ideología, es decir, la ciencia de las ideas, no es la filosofía, es decir, la ciencia de la verdad en general, de la razón de ser de todas las cosas, de la vida fenomenal y colectiva de la naturaleza, tanto humana y moral, como natural y física”⁹. La filosofía no debía detenerse a indagar “si las ideas son sensaciones, si la memoria y

nes que ventila; y porque un periódico se ojea en un momento por curiosidad o pasatiempo, y luego se arroja: la prensa periódica poca utilidad ha producido en nuestro país.

La prensa doctrinaria, la prensa de verdadera educación popular debe tomar la forma de libro para tener acceso en todo hogar, para atraer la atención a cada instante y ser realmente propagadora” Echeverría, Esteban *Dogma Socialista*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1940, p. 224.

7. Alberdi, Juan Bautista *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853* en *Obras Completas*, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, [1853] 1886, Tomo IV, p. 487. El subrayado nos pertenece.

8. La ciencia era comprendida en su doble faz de “doctrina” y “método” y la filosofía no sólo como disciplina específica, sino como el análogo de la ciencia en tanto principio racional ordenador de cualquier conocimiento. La doctrina era el ordenamiento lógico de pocas ideas en torno a un objeto de estudio que podía traducirse en “cuadros sinópticos” ya que con ellos el ojo podía abarcar, de un golpe, la totalidad de la ciencia. En su *Manual de enseñanza Moral* (1844) dice “[...] el método es una regla segura para llegar por el camino más corto al conocimiento de las cosas, puede decirse con fundamento que el método es la ciencia” en Echeverría, Esteban *Obras Completas*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1873, p. 328.

9. Alberdi, Juan Bautista *Escritos Póstumos*, Tomo XIII, Quilmes, UNQ, 2002, p. 64. Alberdi había escrito en 1841 una introducción a un curso de filosofía contemporánea para dictar en Montevideo.



la reminiscencia son dos facultades distintas” sino “averiguar cual será la forma y la base de la asociación que sea menester organizar en Sudamérica, en lugar de la sociedad que la revolución de Mayo, hija de la filosofía analítica del siglo XVIII, ha echado por tierra”¹⁰.

¿Cuáles eran esos libros a que se refería Alberdi? Sin dudas, los *discursos al Salón Literario* (recopilados en la época en un folleto), el *Fragmento preliminar al estudio del derecho*; el *Dogma Socialista*, la *Ojeada Retrospectiva del movimiento intelectual en el Plata desde el año 37* y las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*.

En efecto, es en este corpus reducido de textos que se juega el derrotero intelectual y político de la Generación del 37 en cuanto tal. Luego de 1853, y a pesar que algunos intentarían tener protagonismo en la vida política de la Argentina poscaseros, el trabajo colectivo en cuanto “movimiento intelectual” ya no podría recuperarse y las carreras políticas serían proseguidas en forma más individual. Era precisamente eso lo que le criticaba Alberdi a Sarmiento en su famosa polémica desde Quillota, dejando claro la diferencia entre el diarismo y la ciencia política que ahora, después de caído Rosas, se hacía más necesaria todavía:

Pero si sus trabajos de diez años en la prensa no representan sacrificios que le hagan merecedor del poder, ¿representan al menos la ciencia política y la instrucción en cosas públicas, que dan la competencia de hombre de Estado?

He hecho notar que sus trabajos políticos no pasan de gacetas. La ciencia pública no le debe un libro dogmático, ni un trabajo histórico de que pueda echar mano el hombre de Estado o el estudiante de derecho público.

La prensa periódica desempeñada por largos años, lejos de ser escuela de hombre de Estado, es ocupación en que se pierden las cualidades para serlo. La razón es obvia. La reserva, la meditación detenida, la espera, que son las cualidades del estadista, serían la ruina de un periodista, que no tiene que pensar al paso que escribe, por no decir después. Hombre protocolo, máquina de divulgación y publicidad, hablar ante él es hablar ante escribano y dos testigos, es dictar artículos editoriales, disposición eficazísima para enajenar la confianza de que tanto necesita el hombre de Estado. [...] *Un hombre de Estado puede ser periodista en un momento dado, pero rara vez el periodista de oficio se hace hombre de Estado, por la razón que he dado arriba.*¹¹

Alberdi defendía su propia postura y la de sus amigos que, habiendo participado del diarismo en Montevideo, ahora se postulaban como la única clase política apta para ejercer el gobierno representativo, precisamente, debido a esta peculiar capacidad política: pensar científicamente la política, la

10. *Idem*, p. 64.

11. Alberdi, Juan Bautista *Cartas Quillotanas. Polémica con Domingo F Sarmiento*, Buenos Aires, Claridad. [1853] 1940, p. 66.

capacidad de escribir libros dogmáticos con un objeto de estudio y un método. Era la misma virtud que Echeverría había resaltado en su polémica con Pedro de Ángelis en 1847, escritor oficial de Rosas, ante quien buscaba diferenciarse con la pretensión científica de su escritura:

Advierto ahora, señor Editor, que para Vd. y esos caballeros que piensan basta para ser doctrinario en política pronunciar la fraseología de la ciencia o adherirse a las opiniones de algún autor europeo de monta, no debía ser fácil comprender la originalidad e importancia del pensamiento dominante en el *Dogma socialista* y en la *Ojeada*. Era preciso supiesen que en nuestra época no tiene la autoridad y el valor de *Doctrina Social*, la que no se radica a un tiempo en la ciencia y en la historia del país donde se propaga. Pero persuadido yo de esto, y en vista de la infecunda cháchara de nuestra prensa, me esforcé en sentar sobre el fundamento histórico, indestructible, de la tradición de Mayo, los rudimentos de una doctrina social científica y *Argentina*. Esta tentativa tenía doble objeto: 1° levantar la política entre nosotros a la altura de una verdadera ciencia, tanto en la teoría como en la práctica. 2° concluir de una vez con las divagaciones estériles de la vieja política de imitación y de plagio que tanto ha contribuido a anarquizar y extraviar a los espíritus entre nosotros.¹²

En efecto, ese había sido el criterio que Echeverría había aprendido cerca de los publicistas franceses, y que había querido implementar en el Plata con la fundación de la Asociación de la Joven Generación Argentina, una reunión que tenía como horizonte producir y difundir una doctrina política que sirviera “de fundamento al Estado”¹³. La *Carta-programa* es una muestra elocuente de los objetivos a largo plazo que había tenido esta iniciativa generacional y el modo en que Echeverría aspiraba a que fuera el espacio para formar a una futura clase política.

En primer lugar, el objetivo de la Asociación sería la redacción de “un código o declaración de principios”¹⁴ que debía ser difundido por medio de la propaganda “para atraer sectarios a nuestra doctrina”¹⁵. Las producciones intelectuales elaboradas por los integrantes de la Asociación, “los elementos de la nueva organización social que proyectamos” debían llegar tanto a “la silla del poder” como a “la cabeza del pueblo”¹⁶ sólo así, pensaba Echeverría “lograremos levantar el monumento de la gloria de la joven generación Argentina, tener en nuestro poder todos los elementos de la lucha y del triunfo cuando llegue nuestro día, y brille el sol de la regeneración de la patria”.¹⁷

12. Esteban Echeverría, “Segunda carta a Pedro de Ángelis” en *Dogma...* cit., p. 422. Como le diría a Alberdi “Puedo decirlo sin jactancia: soy el único escritor dogmático del Plata” carta fechada el 9/7/ 1850 desde Montevideo en Alberdi, Juan Bautista *Escritos Póstumos*, tomo XV, Buenos Aires, La Biblioteca, 1900, p. 788.

13. Echeverría, Esteban “Primera lectura” en *Dogma...* cit., p. 272.

14. Echeverría, Esteban “Dogma socialista” en *Dogma...* cit., p. 80.

15. *Idem*, p. 80.

16. *Idem*, p. 81.

17. *Idem*, p. 83.



Los jóvenes conformarían comisiones internas que debían ocuparse de diversas “cuestiones” para formar “un cuerpo sistemado de doctrina política”¹⁸. Según la carta-programa ellas eran: la libertad de prensa, los límites a la soberanía del pueblo y la esencia y formas de la democracia representativa. Además, otras como las ventajas del papel moneda, el crédito público y la promoción de la industria agrícola; la administración de la campaña con la instalación de municipalidades; el rol de los jueces de paz y la organización de la milicia nacional “en un estado democrático”¹⁹. Echeverría proponía, asimismo, “estudiar nuestra historia parlamentaria y examinar, analizar y apreciar todas nuestras leyes fundamentales, desde el Estatuto provisorio hasta la constitución del último congreso, porque en ellas necesariamente debe haberse refundido todo el saber práctico y teórico de nuestros publicistas”²⁰. También señalaba la necesidad de analizar la prensa revolucionaria y de hacer la biografía de los hombres públicos que merecieran esa gloria.

Como puede apreciarse, el plan de estudios era muy ambicioso, incluso se había previsto la organización de un Archivo y un periódico:

He aquí bosquejadas las tareas a que debe por ahora contraerse la Asociación. Si se adopta el proyecto *se repartirán entre varias comisiones o miembros*, los cuales harán un trabajo completo sobre la materia que se les encomiende y concluido este lo presentarán para que examine y discuta y sancione por la Asociación. *Después de ventilado y adoptado quedará en el archivo o fondo común de la Asociación*, para hacer uso de él cuando lleguen las circunstancias favorables.

Ningún socio publicará ningún trabajo perteneciente a la Asociación mientras no lo determine la mayoría. *Cuando llegue el tiempo oportuno se publicará un periódico y servirán para conformarlo los materiales que se vayan archivando*. Los socios harán uso entonces de su derecho de autores y entrarán en el goce exclusivo de la propiedad de sus obras.²¹

Echeverría pensaba en un espacio de sociabilidad de capacidades a través del diálogo y la producción colectiva de conocimientos ya que se concibieron como integrantes de un “movimiento intelectual”. En efecto, los jóvenes debían escribir como miembros de una generación, el pensamiento debía ser colectivo y no individual; es lo que explicaría que el *Dogma Socialista*, que conocemos mal como “de Esteban Echeverría”²², fuera publicado por primera vez como *Código o Declaración*

18. *Idem*, p. 81.

19. *Idem*, p. 82.

20. *Idem*, p. 82.

21. *Idem*, p. 83.

22. A ello ha contribuido el propio Gutiérrez que así lo presenta en las *Obras Completas* de Echeverría y debido a que, a partir de 1846, todas las reediciones del *Dogma* fueron encabezadas por la *Ojeada retrospectiva*, formando un protocolo de lectura que haría de Echeverría un “*primus inter pares*”.

de principios que constituyen la creencia social de la República Argentina, sin autorías, en el *El Iniciador*.²³

La capacidad política, la ciencia y la escritura iban de la mano en este grupo de “jóvenes doctores” que eligieron autodenominarse “jóvenes capacidades”, “Nueva Generación” “movimiento intelectual” y no “letrados” o “intelectuales”. En este sentido, creemos que el modo que mejor acierta a captar el rol político de la escritura es el de “publicistas”.

El publicista en tanto agente activo de la estructuración de un espacio público moderno que implicaba, tanto la construcción de una opinión pública, como de los mecanismos de estatalidad/legitimidad del “gobierno representativo” en revistas, periódicos, y escritos dogmáticos. La labor del escritor público transcurre en libros, revistas y salones, se ocupaba de la idea política pero ésta debía ser aplicable a la praxis, a la organización del gobierno, de allí que la ciencia de la política también fuera llamada “ciencia del gobierno representativo”²⁴.

Ahora bien, una de las primeras condiciones de posibilidad, subjetiva, para la constitución del escritor como agente estructurador de un espacio simbólico tematizado como “orden político” – es decir, de los problemas que deben discutirse para pensar ese orden- era una temporalidad específica, una conciencia histórica que permitía a los jóvenes el saberse publicistas: la conciencia del valor de lo contemporáneo y de que el mejor modo para asirlo era el trabajo intelectual colectivo.

La conciencia de ser parte de su propia época le otorgaba una subjetividad política nueva al letrado tradicional²⁵ transformado en “publicista” y que reclama para sí y para sus colegas el monopolio de una misión: dar inteligibilidad al tiempo presente. Este es un punto que nos importa resaltar; la labor intelectual de la Generación del 37 se daría en vinculación con su tiempo presente; el tiempo fuerte de su escritura y de su pensamiento era lo contemporáneo²⁶, aquello que les sucedía en tanto sujetos de la historia, aquello de lo que había que dar cuenta porque se formaba parte de dicha época, a la cual debían contribuir a esclarecer²⁷.

23. Tanto *La Moda* como *el Iniciador*, muestran que la escritura debía ser colectiva; sus artículos anónimos daban cuenta de empresas editoriales que debían traducir un pensamiento generacional.

24. Alberdi, Juan Bautista *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*, Buenos Aires, Hachette, [1837] 1955, p. 172.

25. Rama, Ángel *La ciudad letrada*, Montevideo, Comisión Uruguaya pro Fundación Internacional A.R., 1984. Para un debate actualizado sobre esta categoría véase *Prismas*. Revista de historia intelectual, Quilmes, N° 10, 2006.

26. Las consideraciones de Giorgio Agambem en su curso *¿Qué es ser contemporáneo?* nos resultan relevantes para este punto: “La contemporaneidad es, pues, una relación singular con el propio tiempo, que adhiere a éste y, a la vez, toma su distancia; más exactamente, es “esa relación con el tiempo que adhiere a éste a través de un desfase y un anacronismo”. [...] Los que coinciden de una manera excesivamente absoluta con la época, que concuerdan perfectamente con ella, no son contemporáneos porque, justamente por esa razón, no consiguen verla, no pueden mantener su mirada fija en ella”. En Giorgio Agambem “¿Qué es ser contemporáneo?” *Qu'est-ce que le contemporain?*, Payot & Rivages, Paris, 2008, p. 10. La traducción es de Revista *Ñ*, Clarín, 21.3.2009.

27. No intentamos realizar una tipología sino captar el trabajo de la escritura política en el sentido de la Generación del 37. El concepto de “publicista” dice esa performatividad de la escritura sobre lo político y sobre lo social y, al mismo tiempo, sobre el escritor mismo. El publicista escribe, señala los *topoi* del debate público, intenta educar a sus lectores y representar la nueva sociedad en los órganos de circulación de la palabra política, sobre todo, en el legislativo. El publicista concibe



Este es el sentido de los artículos escritos por Alberdi en *La Moda*, cuyo título lejos de referirse a un interés frívolo por las cosas, es un concepto temporal que muestra la importancia que el tiempo tenía para los jóvenes del 37. Si bien, siempre con el uso de la ironía, algunos artículos y comentarios tratarían el tema de la moda en su sentido banal, el fondo de los mismos y el sentido filosófico del semanario era, no la moda, sino *el movimiento de la moda* como expresión del movimiento de la historia tematizados en diversos pares dicotómicos: joven- viejo; nuevo- antiguo; moderno- feudal. En todos ellos, el protagonista era el siglo XIX cuyo comienzo había ocurrido en 1830:

“Un siglo joven, lleno de vida, ávido de bellas peripecias, de movimientos fecundos, impregnado de esperanza, iría a consignarse en el ejercicio miserable de amontonar el oro [...]. El siglo 19 tiene toda la dignidad del cielo, y solo se somete al que se sienta sobre las alas de los Ángeles: he ahí su derecho, he ahí su deber”...apoteosis divino del espíritu de examen, de la investigación, de la idealización. Y, nosotros, hombres de república, hombres tan libres como la libertad misma, hombres nivelados por el dedo luminoso del siglo con el mundo que todo sabe, que su gloria son las especulaciones políticas, las cuestiones gubernamentales, los principios de la filosofía social y popular [...].”²⁸.

El concepto “Nueva Generación” traducía esta relación íntima con el tiempo del que se era parte: “Nosotros [...] somos sí hombres nuevos, esto es hombres del siglo, amigos de ser oídos; [...] hablaremos por escrito, haremos una visita a todos.”²⁹

Sería esta conciencia lo que les permite visualizarse como un nuevo colectivo: la generación, que debía su traducción institucional en la conformación de una “clase política”.

Autoridad, soberanía, poder y representación

Estos conceptos son momentos importantes del discurso político generacional en torno a la institución de un orden político moderno. Los utilizaron a partir de lecturas heterogéneas de ese mundo liberal romántico europeo que se extiende entre 1815 y 1848 y del cual participarían de diversas formas a través de viajes, epistolarios, libros, revistas y amistades personales.

su rol en términos de deber pero conoce que es efímero, su tiempo es lo que está siendo, lo contemporáneo. Sabe que nuevas generaciones vendrán a continuar su tarea. De esta forma “publicista” es una relación entre la escritura y el saber y entre el saber y el poder; tiene que ver con el modo en que el sujeto valora el rol de su escritura, de allí que un publicista puede ser al mismo tiempo escritor, abogado, legislador, educador, literato, periodista, etc.

28. *La Moda*, edición facsimilar, Buenos Aires, Kraft, 1941, N°21, 7 abril de 1838.

29. *La Moda*, N°23, 21 abril 1838.

Debemos señalar que la Generación del 37 no haría un intento por definir esos conceptos de forma sistemática³⁰, sino que los emplearía para estudiar o analizar los temas que les importaban, especialmente, en la década del 30 y del 40, implementar un sistema representativo moderno –en 1821 Rivadavia había propiciado el nacimiento de la Sala de Representantes y su elección mediante sufragio “universal”- evitando el gran peligro de la democracia en América: la “omnipotencia de las mayorías” teorizada por Tocqueville y que los jóvenes identificarían con el orden rosista³¹.

Cómo pensar y resolver las tensiones propias de lo que Echeverría llamaría en su *Carta-programa* “democracia representativa”, sería uno de los grandes problemas de su reflexión política. La cuestión de la autoridad era difícil ya que se desdoblaba, por un lado, en la cuestión del ejercicio de la soberanía y, por otro, en la del ejercicio del poder que no necesariamente coincidían en la teoría pero que, en la realidad, se combinaban, solapaban y, a veces, se confundían. El “ejercicio de la soberanía” se refería al rol de la capacidad política para la constitución de un gobierno representativo, mientras que el ejercicio del poder daba cuenta del *modus operandi* del Ejecutivo. La soberanía, desde la perspectiva generacional, se encontraba teóricamente dislocada: por un lado la pregunta por el soberano y, por el otro, el ejercicio de la soberanía.³²

Es en la dificultad dialéctica de estos pares Autoridad- “ejercicio de la soberanía” Autoridad- “ejercicio del poder” y Soberanía- soberano, soberanía- ejercicio donde se jugaba la cuestión de la representación. La Generación del 37 no se preocupó por definir quién era el soberano ya que, para ella, desde 1810, esa cuestión estaba saldada, era el pueblo argentino, el pueblo en tanto cuerpo político soberano y nacional. En el sentido del abate Sièyes, el pueblo era todo pero hasta 1810 no había sido nada³³; había, no obstante, que enseñarle sus derechos y, como recordaría Giuseppe Mazzini³⁴, sus deberes:

El pueblo, antes de la revolución, era algo sin nombre ni influencia: después de la revolución apareció gigante, y sofocó en sus brazos al león de España.

30. Salvo el *Manual de Enseñanza Moral* de Echeverría.

31. “El principio de la omnipotencia de las masas” en Echeverría, Esteban *Dogma Socialista en Dogma...* op.cit., p. 185.

32. Para el estudio del concepto “soberanía de la razón” y el pensamiento doctrinario francés remitimos a Diez del Corral, Luis *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984; Rosanvallon, Pierre *Le moment Guizot*, Millau, Gallimard, 2003; Roldán, Darío *Charles de Rémusat. Certitudes et impases du libéralisme doctrinaire*, L'Harmattan, 1999; Roldán, Darío “El impacto de la adopción del sufragio universal en el pensamiento doctrinario” en *Estudios Sociales*, N° 15, 1998; Roldán, Darío “Guizot. El gobierno representativo y la teoría del ciudadano capacitario” en *Deus Mortalis. Cuadernos de Filosofía*, Buenos Aires, N° 6, 2007.

33. “¿Qué es el estado llano? Todo. ¿Qué representa actualmente en el orden político? Nada. ¿Qué pide? Llegar a ser algo” Sièyes, Emmanuel *¿Qué es el tercer estado?*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, p.33.

34. La referencia no es casual. La joven Argentina conformaba una red de jóvenes mazzinistas en estrecha vinculación con los emigrados italianos. Véase Marani, Alma Novella *El ideario Mazziniano en el Río de la Plata*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1985 y Betría, Mercedes “Para una nueva lectura sobre la Generación del '37. Mazzinismo y sociabilidades compartidas en la construcción de la identidad nacional argentina” en Amadori, Arrigo y Di Pascuale, Mariano (coords.) *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII- XIX*, Prohistoria, Rosario, 2013, pp. 135- 162.



La turba, el populacho, antes sumergido en la nulidad, en la impotencia, se mostró entonces en la superficie de la sociedad, no como espuma vil, sino como una potestad destinada por la Providencia para dictar la ley, y sobreponerse a cualquiera otra potestad terrestre. La soberanía pasó de los opresores a los oprimidos, de los reyes al pueblo, y nació de repente en las orillas del *Plata* la Democracia; y la democracia crecerá: su porvenir es inmenso.

Ese pueblo, deslumbrado hasta aquí por la majestad de su omnipotencia, conocerá vuelto en sí, que no le fue dada por Dios sino para ejercerla en los límites del derecho como instrumento no de fuerza y tiranía sino como móvil para obrar el bien por el camino de la razón. Ese Pueblo se ilustrará: los principios de la revolución de Mayo penetrarán al cabo hasta su corazón, y llegarán a ser la norma de sus acciones.³⁵

Así, en su Manual de Enseñanza Moral, Echeverría se preguntaba: “¿cómo podrá combinarse la soberanía del pueblo, es decir, la acción incesante del pueblo en el gobierno, el orden y el progreso social, con la absoluta ignorancia del pueblo que ejerce esa soberanía?”³⁶ y se respondía: “Ahora bien, *la soberanía es lo mismo que la autoridad*; y así la soberanía del pueblo, equivale a la autoridad del pueblo”³⁷ “Pero el pueblo, en las democracias, no ejerce por sí la autoridad, sino delega su ejercicio en eso que vuestras instituciones llaman Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial” “El modo como el pueblo delega la autoridad, es por medio del sufragio; -de ahí en cada ciudadano el derecho de elección. El modo cómo el pueblo ejerce la autoridad, es por medio de la representación; -de ahí en cada ciudadano el derecho de representar al pueblo”³⁸.

Echeverría explicaba a los niños, destinatarios de su libro que: “[...] cada ciudadano puede elegir y ser elegido representante, magistrado, juez, etc, *según sus méritos y capacidad; pero con arreglo a las leyes* que determinan la idoneidad para el ejercicio de esos derechos, - porque, como lo aprenderéis en adelante, son de origen constitucional”. “Por medio, pues, de la elección y de la representación se forman los poderes gubernativos, que ejercen la autoridad a nombre del pueblo; y ese modo de formación es lo que se llama “Sistema Representativo”³⁹.

La Generación del 37 compartía con los liberales doctrinarios el concepto de Representación basado en la distinción “soberanía de la razón” – “soberanía del pueblo”. La ciudadanía política, entendida como el acceso al derecho al sufragio y, por lo tanto, a la formación del gobierno/ representación, era interpretada como un proceso gradual e histórico que tenía su punto de partida en la Revolución de 1810, momento fundante de una nueva legitimidad “democrática” del poder político pero cuyo ejercicio real debía estar moderado en una clase política de capaces:

35. Echeverría, Esteban *Dogma socialista*, en *Dogma...* cit., pp. 185, 186.

36. Echeverría, Esteban *Manual...* cit., pp. 337, 338.

37. *Idem*, p. 384.

38. *Idem* p. 385.

39. *Idem*.

La razón colectiva sólo es soberana, no la voluntad colectiva. La voluntad es ciega, caprichosa, irracional; la voluntad quiere; la razón examina, pesa y se decide.

De aquí resulta que la soberanía del pueblo sólo puede residir en la razón del pueblo, que sólo es llamada a ejercer la parte sensata y racional de la comunidad social. La parte ignorante queda bajo tutela y salvaguardia de la ley dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional.

La democracia, pues, no es el despotismo absoluto de las masas, ni de las mayorías; es el régimen de la razón⁴⁰.

El sufragio era para la Generación del 37 un momento importante de la política, la puerta de acceso al corazón del gobierno representativo en su movimiento y ejercicio⁴¹. Éste no sólo debía representar/ reflejar lo social, sino que debía “extraer”, como decía Guizot, la razón de la sociedad, brindándole de este modo y al mismo tiempo, racionalidad.

De allí la importancia que tenía la posibilidad de convertirse en una clase política moderna, porque ese trabajo sobre lo social debía ser una labor colectiva. La institución de lo social como producción de una sociedad moderna debía quedar en manos de los jóvenes capaces ligados naturalmente a esa sociedad por haber nacido en ella y ser un producto de ella.

Sin embargo, desde la óptica de la Generación del 37 el proceso político reciente se caracterizaba por los resultados indeseados de una medida institucional errónea: la ley de sufragio activo y ampliado que había provocado la “omnipotencia de las masas”; una verdadera “sociedad en disolución”.⁴²

Este mecanismo de selección de las autoridades de la Sala de Representantes había sido creado con el afán de diluir la violencia política intraélite, evitando las “revoluciones de poder” al tiempo que garantizando la participación política de los adultos mayores de 20 años, avicinados en la ciudad y en la campaña. Sin embargo, desde la perspectiva de los jóvenes del 37, este sistema no se arraigaba en una verdadera comprensión de lo social, permitiendo la fuerza irracional del número sin moderación. El producto de esta decisión errónea de los rivadavianos había sido el gobierno de Rosas: “Su sistema electoral y representativo fue una verdadera *fantasmagoría*, que han sombreado con tintas dema-

40. Echeverría, Esteban *Dogma socialista* en *Dogma... cit.*, p. 201.

41. “En cuanto al sistema electoral que haya de emplearse para la formación de los poderes públicos –punto esencialísimo a la paz y prosperidad de estas Repúblicas- la Constitución argentina no debe olvidar las condiciones de inteligencia y bienestar material exigidas por prudencia en todas partes, como garantía de la pureza y acierto del sufragio [...] “La inteligencia y la fortuna en cierto grado no son condiciones que excluyan la universalidad (sic) del sufragio, desde que ellas son asequibles para todos mediante la educación y la industria [...]” “Para olvidar los inconvenientes de una supresión brusca de los derechos de que ha estado en posesión la multitud podrá emplearse el sistema de elección doble y triple, que es el mejor medio de purificar el sufragio universal sin reducirlo ni suprimirlo y de preparar las masas para el ejercicio futuro del sufragio directo” Alberdi, Juan Bautista *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1998, p. 160.

42. Echeverría, Esteban *Dogma socialista* en *Dogma... cit.*, p. 157.



siado horribles, los desastres que de ella nacieron, y que sirvió maravillosamente a la inauguración del Despotismo"⁴³.

No obstante esta crítica al sufragio "universal", no propondrían el sufragio censitario. Por el contrario, rechazaban que fuera el dinero la condición habilitante para el acceso a la esfera del gobierno, concepción vetusta de la política de privilegios y jerarquías sociales que remitía a la época de la Colonia:

Por supuesto el Gobierno [el de Rivadavia] en sus candidatos tendría en vista las teorías arriba dichas [las de la Restauración en Francia] –Era obvio que debía ser representada la propiedad raíz, la inmueble, la mercantil, la industrial, la intelectual, que estaba en la cabeza de los doctores y de los clérigos por privilegio exclusivo heredado de la Colonia; -y como en las otras clases había pocos hombres hábiles para el caso la sanción oficial los habilitaba de capacidad para la representación, en virtud de su dinero, como había habilitado a todo el mundo de aptitud para el sufragio. Así surgieron de la oscuridad una porción de nulidades, verdaderos ripios o excrecencias políticas, que no han servido sino para embarazar, o trastornar el movimiento regular de la máquina social, y que se han perpetuado hasta hoy en la Sala de Representantes.⁴⁴

Los rivadavianos habían cometido un doble error: por un lado, habían reducido el acceso de los jóvenes a la ciudadanía pasiva, es decir, a la esfera de la Representación, con un sistema de tipo censitario, al mismo tiempo que habían ampliado excesivamente la ciudadanía activa⁴⁵ sin educar previamente a los sufragantes. Esto significaba una doble inconsecuencia para el orden político posrevolucionario: se obturaba la participación de las nuevas capacidades, los jóvenes universitarios que no eran propietarios⁴⁶ mientras que se permitía el ejercicio del sufragio al pueblo ignorante.

Para superar este desfasaje formularían una concepción acerca de la construcción del orden político a través del elogio de la única jerarquía natural que reconocían como propia de las sociedades democráticas, impulsadas por la fuerza de "la igualdad de clases"⁴⁷: la de las capacidades. En la Palabra

43. Echeverría, Esteban *Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37* en *Dogma...* cit., p. 95.

44. *Idem*, p. 94.

45. Echeverría destaca la virtud de los unitarios de deslindar la ciudadanía activa de la pasiva en Echeverría, Esteban "Segunda carta a Pedro de Ángelis" en *Dogma...* cit., p. 404.

46. Con la excepción de Echeverría, copropietario con su hermano de una estancia ganadera de 1 legua cuadrada en San Andrés de Giles, Luján. Weinberg, Félix *Esteban Echeverría. Ideólogo de la segunda revolución*, Buenos Aires, Taurus, 2006, p. 111.

47. En este punto citan utilizando comillas a Tocqueville: "que el desenvolvimiento gradual de la igualdad de clases, es una ley de la Providencia, pues reviste sus principales caracteres; es universal, durable, se subtrae de día en día al poder humano, y todos los acontecimientos y todos los hombres conspiran sin saberlo a extenderla y afianzarla" en Echeverría, Esteban *Dogma socialista* en *Dogma...* cit., p. 199. Tocqueville siguió los cursos de Guizot entre 1828 y 1830, fue influenciado por los doctrinarios, especialmente por Rémusat, pero no fue uno de ellos. Véase Rosanvallon, Pierre *Le moment...* cit., p.54.

Simbólica *Fraternidad. Igualdad. Libertad* del Código expresaban un aspecto de la igualdad política desconocido tanto por los rivadavianos como por el rosismo: el criterio de la capacidad política como el único para acceder al gobierno y a la representación.

Los jóvenes universitarios querían formar parte activa del ejercicio del gobierno ya que para 1838 habían cumplido los veinticinco años de edad, se sentían aptos para acceder a la ciudadanía pasiva pero no contaban con el elemento económico para hacerlo; esto y su visión de la política como una esfera de los capaces, los llevaría a proponer la "profesionalización" del acceso a los empleos públicos.

La democracia proclamada en 1810 debía tener su corolario en una meritocracia que la organizara. En este punto, realicemos una cita extensa pero que demuestra claramente cuál era la intensión de los jóvenes en tanto publicistas modernos con deseos de convertirse en una clase política moderna:

No hay igualdad, donde la clase rica se sobrepone, y tiene más fueros que las otras.

Donde cierta clase monopoliza los destinos públicos

Donde el influjo y el poder paraliza para los unos la acción de la ley, y para los otros la robustece.

Donde sólo los partidos, no la nación son soberanos.

[...]

Donde el último satélite del poder puede impunemente violar la seguridad y la libertad del ciudadano.

Donde las recompensas y empleos *no se dan al mérito probado por hechos*.

Donde cada empleado es un mandarín, ante quien debe inclinar la cabeza el ciudadano.

Donde los empleados son agentes serviles del poder, no asalariados y dependientes de la nación.

[...]

Donde no tiene merecimientos el talento y la probidad, sino la estupidez rastrera y la adulación.

Es también atentatorio a la igualdad, todo privilegio otorgado a corporación civil, militar o religiosa, academia o universidad; toda ley excepcional y de circunstancias.

La igualdad está en relación con las luces y el bienestar de los ciudadanos.⁴⁸

48. Echeverría, Esteban *Dogma socialista en Dogma...* cit., pp. 163, 164.



De esta manera formulaban una *doctrina democrática de las capacidades*, lo que Echeverría llamó “el orden jerárquico de las capacidades”⁴⁹, único principio dinamizador del orden político moderno porque, si bien excluía a los no capaces por un tiempo hasta que fueran “capaces de ejercer la ciudadanía”⁵⁰ la capacidad era en sí misma un principio igualitario pues era la única jerarquía natural compatible con la sociedad democrática:

La única jerarquía que debe existir en una sociedad democrática, es aquella que trae su origen de la naturaleza, y es invariable y necesaria como ella.

El dinero jamás podrá ser un título, sino está en manos puras benéficas y virtuosas. Una alma estúpida y villana, un corazón depravado y egoísta, podrán ser favorecidos de la fortuna; pero ni su oro, ni los inciensos del vulgo vil, les infundirán nunca lo que la naturaleza les negó, *capacidad y virtudes republicanas*.

[...]

La inteligencia, la virtud, la capacidad, el mérito probado: he aquí las únicas jerarquías sociales establecidas por Dios y la naturaleza.

La sociedad no reconoce sino el mérito atestiguado por obras⁵¹.

La jerarquía de las capacidades era democrática porque no se sostenía en los privilegios y fueros de la época colonial, era una meritocracia en su sentido literal: la distribución del poder político según las capacidades. Y es en esta identificación de los “méritos” y en su distribución que Echeverría le daba un rol importante a los jóvenes.

La capacidad se relacionaba con un manejo del saber científico por eso, si bien era “natural”, también era una obligación de la sociedad propiciarla para “ilustrar a las masas [...] educarlas con el fin de hacerlas capaces [...]”⁵². Pero, en un nivel superior, era la única jerarquía que podía garantizar un orden político moderno y estable que reconocía a la razón como su principio organizador.

De alguna manera la crítica al sufragio, central en la evaluación que haría la Generación del 37 acerca del proceso abierto en 1821, se instalaba en la necesidad de pensar la república posible ligada al propio tiempo y espacio históricos, descartando las “formas perfectísimas” porque como decía Alberdi: “Hasta lo perfecto es ridículo fuera de su lugar; o más bien, no hay más perfección que la oportunidad”⁵³:

49. Echeverría, Esteban *Manual...* cit., p. 394.

50. Echeverría, Esteban *Dogma socialista en Dogma...* cit., p. 164.

51. *Idem*, p. 164.

52. *Idem*.

53. Alberdi, Juan Bautista “Discurso al Salón Literario” en *Dogma...* cit., p. 247.

Es por no haber seguido estas vías, que nuestra patria ha perdido más sangre en sus ensayos constitucionales que en toda la lucha de su emancipación. Si cuando esta gloriosa empresa hubo sido terminada, en vez de ir en busca de formas sociales a las naciones que ninguna analogía tenían con la nuestra, hubiésemos abrazado con libertad las que nuestra condición especial nos demandaba, hoy nos viera el mundo andar ufanos una carrera tan dichosa como la de nuestros hermanos del Norte. No por otra razón son ellos felices, que por haber adoptado desde el principio instituciones propias a las circunstancias normales de un ser nacional. Al paso que nuestra historia constitucional no es más que una continua serie de imitaciones forzadas, y nuestras instituciones, una eterna y violenta amalgama de cosas heterogéneas. El orden no ha podido ser estable, porque nada es estable, sino lo que descansa sobre fundamentos verdaderos y naturales.⁵⁴

Echeverría coincidía con su compañero y consideraba que había que comenzar de nuevo porque las elites dirigentes habían construido “edificios aéreos”: “La obra de renovarse o más bien empezarse desde el cimiento. No han faltado operarios en ella, pero todos, más bien intencionados que hábiles, han visto desmoronarse el *edificio aéreo que fabricó su imprudencia*”⁵⁵.

El gobierno representativo no era una “forma perfectísima” basada en el sufragio de todos, sino el gobierno de los capaces que debía mediar en el progreso de la sociedad para hacer del pueblo un sujeto político que, conocedor de “la ciencia del ciudadano”, pudiera ejercer sus “derechos y deberes sociales”. Así, resolver la cuestión de la representación era resolver la síntesis que en cada época una nación debía encontrar entre el derecho y el deber; los derechos implicaban obligaciones y, por lo tanto, mayores capacidades políticas a lograr. Adquirir derechos no estaba en la órbita de la soberanía- origen sino de la soberanía en tanto ejercicio, era una aptitud; un derecho de ejercicio más que un derecho de soberanía. Estas concepciones serían las que explicarían más tarde, la referencia alberdiana al habitante y al ciudadano en su república posible, desechando de plano cualquier reflexión política abstracta sobre una república verdadera.

A modo de conclusión

“En no pudiendo escribir, ya están inquietos; en no viendo leer, ya no saben qué hacer: leer y escribir es todo su furor; y a leer y a escribir quieren someter el mundo”

La Moda N°21.

54. Alberdi, Juan Bautista *Fragmento...* cit., pp. 53,54.

55. Echeverría, Esteban “Primera lectura al Salón Literario” en *Dogma...* cit., p. 275.



Echeverría utilizaría en más de una ocasión la metáfora de la “silla del poder”; era muy elocuente ya que el poder era concebido como un lugar que requería anticipadamente, y en su ejercicio mismo, estudio y reflexión.

La Generación del 37 se quiso autónoma del poder político; no pretendió oficiar de correa de transmisión entre el poder y la sociedad sino, por el contrario, consolidarse como la única que por sus méritos –ciencia y una pretendida virginidad política– podía conciliar el orden simbólico con el real: el campo intelectual y el campo político que son ese “orden político” del gobierno representativo.

Participaron de la vida política con la aspiración de convertirse en publicistas gestores del espacio público moderno con una “ciencia de la política”; a través de su escritura pública quisieron legitimarse para convertir a su generación en una clase política. El orden al que aspiraban, en tanto reconocía su herencia en Mayo, era en su “forma” republicano, lo llamaban “República Argentina”, pero lo importante para ellos era la representatividad de esa república, es decir, la capacidad política como fuerza racional instituyente y autorreguladora del orden político.

A diferencia de la generación de Mayo, no se preocuparon por las formas políticas⁵⁶, por pensar la República en oposición a la Monarquía⁵⁷; más aún, casi no se referían a la “República” sino para referirse a la “República Argentina” sinónimo de “patria” y “nación” en tanto orden político nacional, síntesis de lo particular, las provincias, y lo general, la unidad nacional. Además, tempranamente, como lo demostraron en el *Código*, la cuestión de la forma unitaria o federal estaba saldada ya que ambas debían armonizarse como lo demostraba el ejemplo norteamericano.

Su interés radicaba en el principio motorizador del régimen político, es decir, del “gobierno representativo” sustentado en la capacidad política como garantía de racionalidad y modernidad del sistema moderando los excesos posibles de la democracia.

Al mismo tiempo, el gobierno representativo debía ser la expresión de una ciencia de la política. En efecto, antes del advenimiento del positivismo como corriente consagrada en los modos de estudio de los fenómenos sociales a fines del siglo XIX que permitiría delimitar “disciplinas” sociales específicas, los publicistas de la Generación del 37 aspiraron a una “ciencia de la política” en tanto voluntad racional de conocimiento de los fenómenos políticos para poder contribuir, con el pensamiento doctrinario, como le llamaban, a un orden político racional.

Esa ciencia de la política era un campo difuso, y en eso radicaba su originalidad, que hacía de la historia y, especialmente, de la filosofía moral, las herramientas para pensar lo político. De lo que se trataba era de abordar los fenómenos políticos mediante la escritura de libros doctrinarios, es decir, con un

56. El tema de la “forma” en política había sido para ellos uno de los principales escollos en la organización definitiva de la República Argentina. Criticando a los unitarios decía Echeverría: “¿No se puede constituir un gobierno sin declarar de antemano su forma? La forma en todas las cosas producidas por el hombre, la determina la concepción, el hecho” en Echeverría, Esteban “Segunda carta a Pedro de Ángelis” en *Dogma...* cit., p. 412.

57. El texto póstumo de Alberdi denominado por sus editores “*La Monarquía como mejor forma del gobierno en Sud América*” no es una excepción a la regla ya que allí utiliza el concepto de “monarquía” como sinónimo de centralización del poder político en una autoridad estable llamada “Gobierno”. Es lo que había propuesto en sus *Bases...*

método científico y con una doctrina –ordenamiento lógico de ideas en torno a un objeto de estudio– que permitiera comprenderlos. Esta tarea no debía ser solitaria; el lugar subjetivo del pensamiento no debía ser la razón individual aislada del filósofo en su gabinete, sino una sociabilidad colectiva; era la tarea colectiva de pensar y de pensar escribiendo en tanto miembros de una misma generación lo que constituía el campo de lo político como espacio de saber superador de lo político ligado a la revolución y a la guerra.

Fecha de recepción: Abril de 2013

Fecha de aceptación y versión final: Octubre de 2013